

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

<b>N° de convocatoria:</b>	<b>2025-0044</b>
<b>Oferente</b>	Universidad Mondragón
<b>Nombre de la oferta</b>	Programa de Becas Universidad Mondragón 2025-2026
<b>Institución</b>	Universidad Mondragón
<b>Tipo de beca</b>	Formación
<b>Nivel de Estudios</b>	Cuarto Nivel - Maestría
<b>Área de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de empresas y derecho.</li> <li>• Tecnologías de la información y la comunicación TIC.</li> <li>• Ingeniería, industria y construcción.</li> <li>• Servicios.</li> <li>• Educación</li> </ul>
<b>Campo específico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación comercial y administración.</li> <li>• Tecnologías de la información y la comunicación</li> <li>• Ingeniería y profesiones afines</li> <li>• Servicios personales</li> <li>• Educación</li> </ul>
<b>Modalidad de estudio</b>	Presencial
<b>Idioma</b>	Español
<b>País/ Ciudad de estudios</b>	España
<b>Tipo de Financiamiento</b>	Parcial
<b>Rubros de cobertura</b>	<p>La cuantía individual de la beca supone un descuento del 15% o el 20% según el programa y se aplica sobre el coste total del programa.</p> <p><b>Nota: Revisar las Bases de la Convocatoria para mayor detalle de los valores de las becas. Estas becas serán acumulables a otras que el o la estudiante pueda obtener a través de otras instituciones que no sean Mondragon Unibertsitatea.</b></p>
<b>Grupo objetivo</b>	Ciudadanía en general que cumpla con los requisitos establecidos dentro de la presente convocatoria y que desee cursar un programa de maestría en España.
<b>Fecha máxima de postulación</b>	31 de marzo de 2025
<b>Modalidad de selección</b>	Preselección por la Secretaría
<b>Duración de estudio</b>	Depende del programa de estudios
<b>Fechas de inicio del programa de estudios</b>	Septiembre 2025
<b>Descripción / Objetivos</b>	Apoyar el fortalecimiento del talento humano ecuatoriano
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer la nacionalidad ecuatoriana y/o residir en Ecuador.</li> <li>• Tener el título habilitante correspondiente de acuerdo al programa que está aplicando (Licenciatura o Ingeniería, según corresponda)</li> <li>• Haber sido preseleccionado por la SENESCYT para concurrir a las presentes becas y presentar la documentación solicitada por Mondragon Unibertsitatea.</li> <li>• Cumplir los requisitos legales de acceso y, en su caso, de admisión establecidos por Mondragon Unibertsitatea, al programa seleccionado objeto de las becas. Los programas con criterios específicos de admisión, se indican en las Bases de la Convocatoria.</li> </ul>

<p>Documentación necesaria</p>	<p><b><u>REQUISITOS SOLICITADOS POR EL OFERENTE</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia del pasaporte (solamente es necesaria de la página de datos), en caso de no disponer de este documento, podrá presentar la fotocopia de la cédula de ciudadanía expedidos por la autoridad competente del país de origen.</li> <li>• Fotocopia del título oficial que de acceso al programa que se desea cursar legalizado mediante la Apostilla de la Haya emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MREMH). Para los casos en los cuales ya se haya graduado pero su título está en proceso de emisión, deberá adjuntar un certificado del centro donde se estén cursando los estudios o la Universidad que indique este particular.</li> <li>• Copia certificada del récord académico.</li> <li>• Certificado de nivel de inglés si se posee</li> <li>• 1 foto tamaño carnet</li> <li>• Currículum Vitae.</li> <li>• Carta de motivación explicando las razones por las que desea realizar el programa.</li> </ul> <p><b>Nota: Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</b></p> <p><b><u>REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR SENESCYT</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de postulación según formato Senescyt.</li> <li>• Copia del récord académico suscrito por la autoridad competente, que acredite haber obtenido un promedio mínimo de 7.5/10 o su equivalente, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante (licenciatura o ingeniería); o,</li> </ul> <p>Certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico, suscritos por la autoridad competente; en donde acredite haber obtenido el promedio mínimo exigido por la institución para aprobar cada periodo académico, correspondiente a los estudios cursados para obtener la titulación habilitante.</p> <p><b>No se aceptan actas de grado.</b></p> <p><b>Acciones afirmativas: En caso que aplique:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, cuando el caso lo amerite.</li> <li>• En caso de tener discapacidad calificada por la entidad competente: Copia del certificado o carne de discapacidad emitido por la entidad correspondiente</li> </ul>
<p>Mayor información</p>	<p><b>Se recomienda revisar detenidamente los siguientes documentos adjuntos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PERSONAS EN GOCE DE DERECHOS DE CIUDADANÍA PRESELECCIONADOS POR/O A TRAVÉS SENESCYT</b></li> </ul> <p><b>Mondragon Unibertsitatea</b> Página web de la Universidad: <a href="https://www.mondragon.edu">https://www.mondragon.edu</a> Email: <a href="mailto:global_access@mondragon.edu">global_access@mondragon.edu</a></p> <p><b>Globo Común-Senescyt</b> <a href="mailto:globocomun@senescyt.gob.ec">globocomun@senescyt.gob.ec</a></p>

<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Se recibirán las postulaciones vía correo electrónico, las mismas deberán ser enviadas al mail: <a href="mailto:becascooperacion@gmail.com">becascooperacion@gmail.com</a></p> <p><b>Presentar los documentos en formato PDF de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>1 documento PDF con los requisitos solicitados por el oferente:</b> Deberá incluir copia del pasaporte o cédula, copia del título de tercer nivel apostillado, copia certificada del récord académico del título de tercer nivel, certificado de inglés si se posee, foto tamaño carnet, CV y carta de motivación.</li> <li>- <b>1 documento PDF con los requisitos solicitados por el Senescyt:</b> Deberá incluir el formulario de postulación y el récord académico o certificado de haberse encontrado dentro del 25% mejor puntuado de su promoción y copia del récord académico según sea su caso.</li> </ul> <p><b>Asunto: nombre completo y “MONDRAGÓN 2025”</b></p> <p><b><u>TODA POSTULACIÓN INCOMPLETA (SEA DOCUMENTACION DEL OFERENTE O DE SENESCYT) SE DESCARTARÁ Y NO PODRÁ CONTINUAR CON EL PROCESO, NO SE RECEPTA DOCUMENTACIÓN EXTEMPORÁNEA.</u></b></p>
<p><b>Consideraciones Especiales</b></p>	<p>El <u>30 de abril de 2025</u> se comunicará la adjudicación provisional de la beca a título personal mediante la dirección de correo electrónico facilitada por el o la postulante.</p> <p>Las personas candidatas que resulten adjudicatarias, así como las personas interesadas, tendrán un plazo de tres días naturales desde la comunicación provisional de las becas, para renunciar a la beca otorgada, o bien presentar alegaciones escribiendo a la dirección de correo electrónico <a href="mailto:global_access@mondragon.edu">global_access@mondragon.edu</a></p> <p>La adjudicación definitiva de las becas se comunicará a título personal mediante la dirección de correo electrónico facilitada por el o la postulante el <u>7 de mayo de 2025</u>.</p> <p>Las personas adjudicatarias de las becas dispondrán del período comprendido entre el <u>7 de mayo de 2025 y el 14 de mayo de 2025 a las 24h</u> para formalizar la inscripción en el programa formativo al que hayan optado en su solicitud de beca.</p> <p>Las personas adjudicatarias que no formalicen la matrícula en dichos períodos, se entenderá que desisten de la beca otorgada, siendo sustituidos, por orden riguroso, mediante los candidatos y candidatas que consten en la lista de espera.</p> <p>La persona adjudicataria acepta la beca para el programa escogido, no siendo posible cambiar de programa posteriormente a la adjudicación de la beca.</p> <p><b>RUBROS NO FINANCIADOS POR LA BECA:</b></p> <p>Los rubros no financiados por la beca son además de los que aparecen en la última columna de la tabla anterior, los importes correspondientes a servicios académicos de carácter no docente, como, por ejemplo, la expedición de títulos y certificaciones, los gastos de viaje, estancia y seguro médico necesario para poder obtener el visado.</p> <p>El vuelo de ida y vuelta de Quito a Bilbao variará dependiendo de las fechas en las que se viaje y la compañía que se elija. Actualmente, el coste ronda los 1600€ ida y vuelta.</p>

	<p>El coste de alojamiento y manutención también varía dependiendo de si optamos por un colegio mayor, residencia universitaria o apartamento compartido. En apartamentos compartidos, actualmente, el alquiler y la manutención pueden rondar los 800 euros mensuales. Estas cuantías varían dependiendo de las localidades en las que se ubiquen los apartamentos.</p> <p>El seguro médico tiene un coste de entre 200 y 300€ por año.</p> <p>Los costes de servicios académicos no docentes rondan los 200 euros en el total del máster.</p> <p><b>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:</b></p> <p><a href="https://siau.senescyt.gob.ec/reconocimiento-general-de-titulos-del-extranjero/">https://siau.senescyt.gob.ec/reconocimiento-general-de-titulos-del-extranjero/</a> <a href="https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero">https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</a></p> <p><b>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</b></p> <p><b>La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar con anticipación si un título será reconocido.</b></p> <p><b>Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.</b></p>
--	--